



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

ACUERDO DE CONCEJO N°010-2025-MDPN/CM.

Pueblo Nuevo, 29 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – ICA.

VISTO:

El OFICIO N° 019-2025-LDDFPN-ICA/P, presentado por la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Pueblo Nuevo, en el cual se solicita la donación de uniformes deportivos para los 13 clubes de primera división del distrito.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades tienen la responsabilidad de fomentar el deporte y la recreación, promoviendo actividades que contribuyan al desarrollo físico y social de la población.

Que, la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, señala que los Gobiernos Locales pueden destinar recursos para fortalecer la práctica del deporte y apoyar a instituciones deportivas de su jurisdicción.

Que, durante la sesión ordinaria de concejo del 29 de enero del 2025, se aprobó por unanimidad la donación de uniformes a los clubes de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Pueblo Nuevo, como parte del compromiso municipal con el desarrollo del deporte local.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación de 20 juegos de uniformes deportivos para cada uno de los 13 clubes de primera división de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Pueblo Nuevo, con el objetivo de fomentar la práctica del fútbol y fortalecer la participación de los equipos en torneos locales.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social la ejecución de la donación, coordinando con los representantes de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Pueblo Nuevo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a secretaría general, la distribución del presente Acuerdo de Concejo a las demás dependencias y/o áreas municipales competentes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA

Lic. Adm. **HEBERT EDGARDO GONZÁLES ARCÓS**
ALCALDE